



Quareta maravedis.

SELLO CUARTO. QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y CUATRO.

Procurador Sindico General y D. Roque Lopez
Fernel, Jurado

Juram.
to

Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala
y juraron a Dios y a una cruz segun dno. habex
citado a los s^{res} Capitulares y Procur^{al} Gen^l y
Personero p^a este Cab.^{do} en virtud de cedula man-
dada despachar por el s.^{or} Correg.^{or} a fin de vex
la contextacion del N. Cab.^{do} Eccc. sobre rogati-
bas y dos ordenes del s.^{or} Inten^{te} de esta prov. a
p^a que se evacuen inmediatamente el interroga-
torio sobre las producciones de la naturaleza
y el informe que tiene pedido sobre lo que se
adeuda el subsidio extraordinario y otros pun-
tos y dixeron: que los s^{res} D. Cano Leon de Sal-
cedo D. Giner de Moya D. Juan Josef Cano y
D. Josef Diego Alburquerque se hallan enfermos
y ante el s.^{or} D. Benito de Moya Angeler todos

Res^{ta}

Rogati^{bas}

Orda en el Ayuntamiento la respuesta del Rev.
Cabildo Eccc. en contextacion a la legacia que
esta Ciudad se dirixio relativa a las rogati^{bas}
que determinaba hacer al Dios de las Misericordias
por la interposicion de su Sacratissima
Madre para implorar el beneficio de las Uvias;

